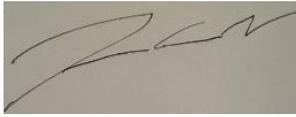


CONSTANCIA: Paso a Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo, promovido contra BLANCA CECILIA RAMIREZ MONTOYA, para resolver sobre la suspensión del proceso solicitada por el apoderado de la parte demandante.
Manizales 12 de octubre de 2023



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003 001 2023 00138 00
ASUNTO	NO DECRETA SUSPENSIÓN DEL PROCESO

No se accede a la suspensión del presente proceso ejecutivo promovido contra **BLANCA CECILIA RAMIREZ MONTOYA y JOSE ORLANDO RESTREPO CASTRO** presentada por el apoderado de la parte demandante, toda vez que no cumple los requisitos contemplados en el numeral 2º del artículo 161 del Código General del Proceso, ya que la misma no viene suscrita por todas las partes.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 185 fijado el 14 de noviembre de 2023 la 7:30 am.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56acfc34eb3d1f11d2aeb6d6416c0b46fd0e1a3ac34b06436b8846feb631a1a8**

Documento generado en 10/11/2023 04:12:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>